

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CERTIFICA

Yo, **MAYRA ROCIO AVELLANEDA AMAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.664.661 de Paz de Río, y con Tarjeta Profesional No. 185.910–T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** identificado con Nit. **891.800.498–1** certifico que la entidad realiza las siguientes retenciones y/o descuentos a un Contrato de Suministro:

Base Gravable	
<hr/>	
Total Contrato	
<hr/>	
Concepto	Tarifa
Retención en la Fuente	2.5%
Retención de IVA	15.0%
Estampilla Pro Desarrollo	1.5%
Tasa Pro Deporte	2.5%
Estampilla Pro Electrificación R	1.0%
Sobretasa Bomberil	0.5%
Retención de Industria y C/cio	10 * 1000
<hr/>	
Total Deducciones	
<hr/>	
Neto a Pagar	
<hr/>	

Las retenciones nacionales y los descuentos departamentales se practicarán sobre el subtotal de la factura sin incluir el IVA. Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Mayra Rocio Avellaneda Amaya
MAYRA ROCIO AVELLANEDA AMAYA
Subdirector Técnico Contabilidad
Secretaría de Hacienda